



OVALLE, 25 de julio 2011

RESOLUCIÓN EXTA. N° _646_/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional, la resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 20.481, de Presupuesto del Sector Público año 2010; la Ley 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, contenido en D.S. 250, con sus respectivas modificaciones; el Decreto Exento N°943 de febrero de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que asigna los recursos para la ejecución del Programa de Difusión del Plan Chile Seguro – Gobernación Provincial de Limarí 2011; la necesidad de dar curso a la actividad comprometida en el Plan de Difusión del Programa Chile Seguro, aprobado por el Ministerio del Interior y el valor de la prestación de los servicios, menores en todos los casos a la cifra de 10 UTM, que de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886, D.S. de Hacienda N° 250 de 2004, en su artículo 10 N° 8, autoriza para celebrar contratos directos en la provisión de bienes y servicios,

RESUELVO:

1.- APRUEBANSE los contratos de prestación de Servicios de Difusión de las Campañas Preventivas de Violencia Intrafamiliar y la Campaña por el Autocuidado de Niños y Jóvenes, suscrito entre la Gobernación de Limarí y las siguientes Radioemisoras de la Provincia, por las sumas que en cada contrato se expresan:

- Radio Vida Nueva, Soc. Comercial y de radiodifusión Vida Nueva Punitaqui S.A.
- Radio Valentina, Socp. Radiodifusora Monterrey Ltda.
- Radio San Bartolomé, Soc. de Comunicaciones Sociales San Bartolomé S.A.
- Radio San Bartolomé Monte Patria, Soc. de Com. Sociales San Bartolomé S.A.
- Radio Tulahuén de Monte Patria, Soc. Radiodifusora Manuel Tello Ltda.
- Radio Progreso de Combarbalá, Cecilia Cortés Flores
- Radio Paraíso, Soc. González y Pereira Ltda.
- Radio Nuevo Mundo, Cía. De Radio y TV Nuevo Mundo S.A.
- Radio Norte Verde, Soc. Francisco Morales y Cía. Ltda.
- Radio Contemporánea, Soc. Publieventos Ltda. - *publieventos*
- Radio Comunicativa, Soc. Comunicación y Comercial CSC Ltda.
- Radio Carnaval, Soc. José Gaete y Cía. Ltda. - *publieventos*
- Radio Caribe, Sergio Canihuante Bugueño
- Radio América, Sociedad Radiodifusora El Choapa

2.- IMPUTESE el gasto, que asciende a la suma total de \$ 1.546.600, a los recursos del Programa de Difusión del Plan Chile Seguro 2011, ya aludido.



CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,

[Handwritten Signature]
SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO